ACTA PARCIAL 001

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No CD-MM-008-2024

CONTRATO Nro:	008- 2024
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MOTAVITA NIT 891801994-6 R/L: NESTOR ARMANDO SUAREZ CETINA C.C 7.182.079 EXPEDIDA EN TUNJA
DELEGACIÓN ORDENACIÓN DEL GASTO	CRISTIAN CAMILO ORTIZ PÉREZ C.C 1.049.619.116 DE TUNJA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE CONTRATACIÓN DECRETO No. 032 DEL 06 DE ABRIL DE 2021
CONTRATISTA:	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE COMBITA NIT -900399055-2 DE COMBITA – BOYACÁ R L CESAR AUGUSTO MALAVER AUNTA CC: No.9.675.066 de Combita
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS DE PREVENCIÓN, APOYO, CONTROL Y/O EXTINCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES, INUNDACIONES, CATÁSTROFES Y/O DESASTRES NATURALES O ANTRÓPICOS, DE MENOR MAGNITUD QUE SE PRESENTEN EN LA JURISDICCIÓN TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE MOTAVITA A LA MEDIDA DE LA CAPACIDAD OPERATIVA Y FINANCIERA, VIGENCIA 2024
VALOR:	CUARENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($42.500.000) M/CTE
PLAZO DE EJECUCIÓN	SIETE (07) MESES
SUPERVISOR	PEDRO ANTONIO ALEMÁN MORA
FECHA DEL CONTRATO	30 DE ENERO 2024
FECHA PRESENTE ACTA:	09 DE FEBRERO 2024
FECHA PROYECTADA DE TERMINACIÓN	31 DE AGOSTO DE 2024

En el palacio municipal Motavita Boyacá a los dieciocho (18) días, del mes de marzo del año 2024, se reunieron el CESAR AUGUSTO MALAVER AUNTA representante legal del CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE COMBITA, quien se denomina **CONTRATISTA y** PEDRO ANTONIO ALEMAN MORA **Identificado** con Cedula de Ciudadanía No 1.073.385.623 expedida en Simijaca, en calidad de **SUPERVISOR** del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS** No. 008 **DE 30 DE ENERO DE 2024.** Con el fin de suscribir la presente Acta Parcial 001 de acuerdo a las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que en el Municipio de Motavita – Boyacá se celebró el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 008 DEL 30 DE ENERO DE 2024**, con CESAR AUGUSTO MALAVER AUNTA representante legal del CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE COMBITA, como **CONTRATISTA cuyo objeto es** "PRESTACION DE SERVICIOS DE PREVENCIÓN, APOYO, CONTROL Y/O EXTINCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES, INUNDACIONES, CATÁSTROFES Y/O DESASTRES NATURALES O ANTRÓPICOS, DE MENOR MAGNITUD QUE SE PRESENTEN EN LA JURISDICCIÓN TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE MOTAVITA A LA MEDIDA DE LA CAPACIDAD OPERATIVA Y FINANCIERA, VIGENCIA 2024 "

SEGUNDO: Que el Municipio estableció en el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 008 DEL 30 DE ENERO DE 2024.** En la cláusula tercera **VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO** El valor del presente contrato corresponde a la suma de **CUARENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($42.500.000) M/CTE.**

El Contratante pagará al Contratista el valor del contrato de acuerdo a la disponibilidad presupuestal No. 202400005 con cargo al rubro No. 2320202009-26-123114-16-45031000 y 2320202009-27-124303-16-45031000 y de acuerdo al registro presupuestal No. 202400005 en las siguientes condiciones. **a) UN (01)** primer pago a los 35 días de ejecución del contrato equivalente a la suma de OCHO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($8.600.000,00) M/CTE. **b) TRES PAGOS PARCIALES BIMESTRALES** por valor de ONCE MILLONES TRECIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($11.300.000,oo) M/CTE. Valor que incluye IVA, impuestos y demás costos directos e indirectos a que haya lugar, una vez se presten los servicios a entera satisfacción, previa entrega del informe de actividades desarrolladas en el formato establecido por el Sistema Integrado de Gestión de Calidad, acta expedida por el supervisor del contrato, constancia de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos profesionales.

El acta parcial se pagará con la previa entrega de los informes por parte del contratista previstos de acuerdo a las actuaciones desarrolladas de las actividades establecidas en el contrato de prestación de servicios No. 008 de 2024 realizadas por el Contratista, el informe de supervisión por parte del supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral, los cuales deberán cumplir las previsiones legales.

Los pagos se realizarán dentro de cinco (5) días siguientes a fecha de radicación en la secretaria de Hacienda y finanzas públicas del municipio.

TERCERO: La presente acta parcial número 001 del Proceso No. CD-MM-008-2024 objeto de la presente diligencia, se estipula en los términos y condiciones en el balance previsto, y que expresa a continuación:

BALANCE GENERAL DE PAGOS

CONCEPTO	DEBE	HABER	PORCENTAJE EJECUCIÓN
Valor Inicial del Contrato	$ 42.500.000,00		
Valor Adición	$ -		
Valor Total del Contrato	$ 42.500.000,00		
PAGOS PARCIALES			
Anticipo		$ -	0,00
Valor del presente acta No. 001		$ 8.600.000,00	0,20

RESUMEN FINANCIERO

Valor Total cobrado a la fecha		$ -	
Valor presente acta		$ 8.600.000,00	
Valor pendiente de ejecutar	$ -	$ 33.900.000,00	
SUMAS IGUALES	**$42.500.000,00**	**$42.500.000,00**	

Frente a este informe fue otorgado por parte del Municipio, el respectivo visto bueno, y estando la parte Contratante de acuerdo se pone en consideración de CESAR AUGUSTO MALAVER AUNTA representante legal del CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE COMBITA, en su condición de **CONTRATISTA**, para que dé a conocer su parecer, quien luego de estudiar el contenido de lo expuesto en la presente manifiesta que:

El balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y cumplimiento de las obligaciones pactadas, y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y las pendientes, las cuales se desarrollarán efectivamente por las partes con base en la suscripción del presente acuerdo.

CUARTA: De conformidad con lo antes manifestado, las partes imparten aprobación a la presente Acta Parcial **001.**

QUINTA: Consecuentemente con lo aquí expuesto, el Municipio de Motavita – Boyacá cancelará a CESAR AUGUSTO MALAVER AUNTA representante legal del CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE COMBITA, en su condición de **CONTRATISTA,** la suma de **OCHO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($8.600.000,00) M/CTE** correspondiente al primer pago ACTA PARCIAL del contrato en mención.

Se firma en Motavita– Boyacá a los once (11) dias, del mes de marzo de 2024

PEDRO ANTONIO ALEMAN MORA
JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Supervisor

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE COMBITA NIT. 900399055-2 DE COMBITA
R.L CESAR AUGUSTO MALAVER AUNTA
CC. No.9.675.066 de Combita